



RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

La Junta Electoral del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, en sesión celebrada el viernes 19 de noviembre de 2021, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas del citado Departamento, ha adoptado los acuerdos que seguidamente se indican:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha de 26 de octubre de 2021, mediante resolución de la Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, se convocaron elecciones de representantes del resto del personal docente e investigador no doctor (cfr. art. 74.d de los *Estatutos de la Universidad de Oviedo*) y de representantes de estudiantes (cfr. art. 74.e de esos mismos *Estatutos*) en el Consejo de dicho Departamento.

SEGUNDO.- Con arreglo al calendario aprobado, del 11 al 17 de noviembre quedó abierto el plazo de presentación de candidaturas a través del Registro Central y los Registros Auxiliares de la Universidad de Oviedo, conforme a lo exigido por la normativa vigente (cfr. art. 6 del *Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación*, en conexión con el art. 17 del *Reglamento de las elecciones al Claustro*).

TERCERO.- Una vez finalizado el plazo indicado en el número anterior y tras haber examinado las candidaturas presentadas, la Junta Electoral del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, en virtud de lo establecido en el art. 15.3 del *Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación*,

ha **ACORDADO** por unanimidad:



PRIMERO.- Proclamar las candidaturas provisionales a las elecciones de representantes al Consejo de Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas que figuran en el Anexo de esta Resolución.

SEGUNDO.- Disponer que las candidaturas provisionales sean publicadas con arreglo a la vigente normativa electoral (cfr. art. 5 art. 5 del *Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación*).

Oviedo, a 19 de noviembre de 2021,



Fdo. María Concepción Iglesias García
Presidenta de la Junta Electoral del
Departamento de CCJJBB

Fdo. Juan González Ayesta
Secretario de la Junta Electoral
del Departamento de CCJJBB

Contra este acuerdo de proclamación de candidaturas provisionales podrá formularse reclamación ante la misma Junta Electoral del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, dentro de los dos días posteriores a su publicación (cfr. art. 5 del Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación)



**ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS DE 19 DE
NOVIEMBRE DE 2021**

**PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS PROVISIONALES PARA LAS
ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**

**Colectivo: Resto del Personal Docente e Investigador no doctor del
Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (art. 74.d de los Estatutos de
la Universidad de Oviedo)**

CANDIDATURAS INDIVIDUALES PROVISIONALES:

PÉREZ FERNÁNDEZ, LUIS

REBOLLO ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS

**Colectivo: Estudiantes de titulaciones de grado y máster oficiales en las
que imparte docencia el Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (art.
74.e de los Estatutos de la Universidad de Oviedo)**

CANDIDATURAS INDIVIDUALES PROVISIONALES:

ARENAS SABUCEDO, LAURA

ROBLES DE ZULUETA, CLAUDIA



